



ESTADO ELECTRÓNICO No. 089

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00224-00	Ejecutivo	Juan José García Rojas	Heriberto Álzate Arias	30-oct-2020 
76-834-41-89-001-2019-00389-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A. y otro	Manuel Antonio Marín Franco	30-oct-2020 
76-834-41-89-001-2019-00584-00	Ejecutivo	Prestarte S.A.S.	Yuliana Diaz Monguí	30-oct-2020 

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: noviembre 03 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que todos los expedientes relacionados en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta. 

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9feb4973a6db301b942d76b8df79d674ecff0741473f4bddd9bd588641cbf227**

Documento generado en 03/11/2020 06:44:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>